



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2889

C/1173/2025

Montevideo, 1 de octubre de 2025

Señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca,
doctor Alfredo Fratti.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Fabricio Núñez.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PARTICULAR

Montevideo, 1 de octubre de 2025

Cámara de Representantes
Sr. Presidente
Sebastián Valdomir
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente solicito a usted que al amparo de lo dispuesto por el art.Nº 118 de la Constitución de la República, se curse el siguiente pedido de informes al **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con destino a la Dirección General Forestal**, relativo a la exoneración forestal en el país.

- 1) ¿Cual es la cantidad de padrones, discriminando por departamento, beneficiados con exoneraciones forestales?
- 2) ¿Qué tipo de exoneraciones son las aplicadas en cada caso?
- 3) ¿Existen plazos de vigencia de las exoneraciones en curso y, en su caso, su fecha de caducidad?
- 4) ¿Qué controles o mecanismos de seguimiento se aplican para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para acceder a dichas exoneraciones?

Sin otro particular, saludamos al Sr. Presidente,
Atentamente.


Fabricio Núñez
Representante Nacional
Departamento de Rocha

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 1/10/25	CARPETA Nº 1173/025
HORA 18:31	ASUNTO Nº 2771
FUNCIONARIO 	